

Segundo.—Ratificación de la cesión de cartera del ramo de decesos, sometida a la preceptiva obtención de la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que podrán asistir a la Junta todos los accionistas que posean 1.000 o más acciones, siempre que, con al menos cinco días de antelación, dichos accionistas figuren inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas, teniendo derecho de voto en la forma que establece el artículo 7 de los Estatutos.

Para el ejercicio del derecho de asistencia a la Junta y el de voto será lícita la agrupación de acciones.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista mediante carta de delegación especial para cada Junta, y con sujeción a lo dispuesto en los artículos 106, 107 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de julio de 2008.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Joaquín Valenzuela Pulido.—47.505.

ALMACÉN DE MADERAS, S. A.

(En liquidación)

La Junta general y universal de la sociedad, en reunión celebrada el 27 de marzo de 2007, acordó por unanimidad proceder a la disolución de la sociedad. En la Junta general y universal de la sociedad celebrada el 20 de noviembre de 2007, se acordó por unanimidad aprobar el balance final de liquidación que se transcribe a continuación, y declarar disuelta la sociedad. Ambas Juntas fueron aprobadas a continuación de su celebración.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	494.260,33
Deudores	2.120,52
Tesorería	12.000,00
Total activo	508.380,85
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	62.794,34
Resultados pendientes aplicación	74.167,44
Resultado ejercicio	-206.716,49
Acreedores	12.000,00
Socios y Administradores	506.034,35
Total pasivo	508.380,85

Se hace constar expresamente que la cifra de Tesorería que figura en el Pasivo, garantiza el pago de los Acreedores que figuran en el Pasivo a tenor de lo dispuesto en el artículo 277.º de la Ley de Sociedades Anónimas y 247.º del Reglamento del Registro Mercantil.

Todo lo cual se anuncia a los efectos legales y reglamentarios pertinentes, previstos en los artículos 275.º de la Ley de Sociedades Anónimas y 247.º del Reglamento del Registro Mercantil.

Arganda del Rey (Madrid), 23 de julio de 2008.—El Liquidador, Miguel Ángel Cembellín Pacheco.—48.255.

ALMAZARA LA ALMIDA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social 3 de Málaga,

Hago saber: que en el procedimiento de Ejecución núm. 82/08 se ha dictado con fecha 12 de Junio de 2008 auto por el que se declara a la empresa «Almazara la Almida, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia provisional por importe de 3.540,00 euros de principal

más 1.479,27 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 21 de julio de 2008.—Secretario Judicial Cristina Campo Urbay.—47.519.

ALQUILER GRÚAS VEGA-GUTIÉRREZ, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de socios partícipes, el día 29 de septiembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 30 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, en calle Pedro Alonso, número 14 duplicado, 3.º A, de Jerez de la Frontera (Cádiz), al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Jerez de la Frontera, 28 de julio de 2008.—El Administrador, Francisco Vega Aguilar.—48.301.

ALQUIMIA PUBLICIDAD, S. L. (Sociedad absorbente)

POLARIS ESTUDIO DE DISEÑO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las juntas extraordinarias de estas sociedades han acordado la absorción de Polaris Estudio de Diseño, S.L., sociedad absorbida por Alquimia Publicidad, S.L., sociedad absorbente. Accionistas y acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Los acreedores tienen derecho, durante el plazo de un mes, a oponerse a la fusión en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de julio de 2008.—Orlando Torres Suárez, Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades.—47.934. 1.º 4-8-2008

AMIC BOLSA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de Amic Bolsa Sicav Sociedad Anónima, a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, el día 18 de septiembre de 2008, a las doce horas treinta minutos, en la calle Príncipe de Vergara, número 11 de esta ciudad, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que queda también convocada en el mismo lugar y hora el día 17 de septiembre de 2008, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Delegación en el Consejo de Administración para la adecuada interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta. Nombramiento, en su caso, de Interventores para dicha aprobación.

Se recuerda a los señores accionistas la facultad que les asiste de examinar la documentación relacionada con los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, tanto en el domicilio de la sociedad,

como solicitando la entrega o el envío gratuito de dicha documentación.

Madrid, 28 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Amaya Inchaurregui García.—48.282.

ANDRADE NELSON 000463778 Z, S.L.N.E.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 156/07 de este Juzgado de lo Social número tres de Gijón, seguido contra el deudor «Andrade Nelson 000463778 Z, S.L.N.E.», se ha dictado en fecha 17 de diciembre de 2007 Auto por el que se declara la situación de Insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 3.257,91 euros.

Gijón, 17 de julio de 2008.—Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—47.527.

ARENBERG ASSET MANAGEMENT, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle María de Molina número 4, el día 10 de septiembre de 2008 a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 11 de septiembre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia y nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Segundo.—Ratificación de la firma del nuevo contrato de gestión y de depositaria.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 28 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Lourdes Llave Alonso.—48.320.

AZVERCA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad celebrada en primera convocatoria el 24 de junio de 2008, ha acordado, con la finalidad de otorgar mayor liquidez a los accionistas de la sociedad, reducir la cifra de capital estatutario inicial, fijándolo en 2.401.200 euros, representado por 348.000 acciones de 6,90 euros de valor nominal cada una de ellas, y la cifra de capital estatutario máximo, fijándolo en 24.012.000 euros, representado por 3.480.000 acciones de 6,90 euros de valor nominal cada una de ellas, modificando en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Madrid, 21 de julio de 2008.—Gonzalo Bohigas Valero de Bernabé, Secretario del Consejo de Administración.—48.313.

BARÓN DE LEY, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Sres. accionistas de Barón de Ley, S.A. a la Junta General extraordinaria de accionistas de la sociedad que

se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 10 de septiembre de 2008, a las trece horas (13:00), en Mendavia (Navarra), Crta. de Lodosa a Mendavia, Km. 5,500, o al día siguiente, 11 de septiembre de 2008, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital por amortización de acciones propias, con modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Segundo.—Dejar sin efecto la autorización, y conceder nueva autorización al Consejo de administración para adquirir y disponer acciones propias, directamente o a través de sociedades de su grupo, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de las adquisiciones. Delegación en el Consejo de administración de las facultades necesarias.

Tercero.—Modificación del art. 21.º de los estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación del art. 31.º del Reglamento de la Junta general.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la junta general.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión o designación de Interventores para ello.

Derecho de Información.—Se hace constar que a partir de la publicación del anuncio de convocatoria, los Sres. accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de los siguientes documentos (Art. 144 Ley de S.A.):

Texto íntegro de las propuestas de acuerdos relativos a cada uno de los puntos del orden del día, formuladas por el Consejo de Administración.

Informe emitido por los Administradores sobre la reducción de capital por amortización de acciones propias, con modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales; y sobre la propuesta de modificación los arts. 21.º de los estatutos sociales, y 31.º del Reglamento de la Junta general.

Todos los documentos citados anteriormente, entre otros, serán accesibles también por vía telemática a través de la página «web» de la Sociedad (www.barondeley.com).

Derecho de Asistencia y Representación.—Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que las tengan debidamente inscritas a su nombre en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia. Dicha tarjeta podrá sustituirse por el oportuno certificado de legitimación expedido a estos efectos por alguna de las entidades participantes en el organismo que gestiona dicho registro contable.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia conforme al párrafo anterior podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General y, en su defecto, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En la página «web» de la Sociedad (www.barondeley.com) puede ser consultado todo lo relativo al derecho de asistencia, representación, y voto; y al modelo de tarjeta de asistencia.

Se hace constar que es previsible que la Junta General se celebre en segunda convocatoria, es decir, el día 11 de Septiembre de 2.008.

Madrid, 31 de julio de 2008.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, D. Jesús M.ª Elejalde Cuadra.—48.966.

BENAMIRA INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en

el domicilio social sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, a las once horas del día 9 de septiembre de 2008, en primera convocatoria, o el día 10 de septiembre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Segundo.—Cese, nombramiento, sustitución, o reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Sustitución de la Entidad Depositaria de los activos de la sociedad. Modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Sustitución de la Entidad Gestora de los activos de la Sociedad.

Quinto.—Cambio de domicilio social. Modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Séptimo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, 17 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—48.330.

BLAMBOS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

ESTUDIOS AUDIOLÓGICOS EUROPEOS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio Acuerdo de fusión

Se hace público que con fecha 1 de julio de 2008 fue aprobada por la Junta General Extraordinaria de Blambos, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal «Sociedad Absorbente» y en la misma fecha por Junta General Extraordinaria de «Estudios Auditológicos Europeos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal «Sociedad Absorbida» la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la Sociedad Absorbente de la Sociedad Absorbida, en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y Albacete, y todo ello sobre la base de los balances de fusión de dichas sociedades cerrados a 31 de marzo de 2008 que fueron igualmente aprobados el día 1 de julio de 2008 por sus respectivas Juntas Generales. La presente fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente. Como fecha de efectos contables de la fusión se fija el 1 de enero de 2008. Como consecuencia, se aprobó el correspondiente aumento de capital en la sociedad absorbente por importe de 168.100,00 euros, mediante la creación de 16.810 nuevas participaciones de 10,00 euros de valor nominal.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado

a partir de la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

En Barcelona y Albacete, 2 de julio de 2008.—Por Blambos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Estudios Auditológicos Europeos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, el administrador único de ambas, don Santiago Pérez Auguet.—48.527. 1.ª 4-8-2008

BRECK ZERITH, S. L.

JERZY PIOTR NALEWAJEK

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 82/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Martín Reznicek, se ha dictado Auto de catorce de julio de dos mil ocho en el que se declara a los ejecutados Breck Zerith, S. L., y Jerzy Piotr Nalewajek, en situación de insolvencia total por importe de 1.350,00 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de julio de 2008.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—47.530.

CAIXA TERRASSA VIDA 1, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general de accionistas, con carácter de extraordinaria, que tendrá lugar en el Centro Cultural de Caixa Terrassa (Rambla d'Ègara, 340, de Terrassa), el día 9 de septiembre de 2008, martes, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 10 de septiembre de 2008, miércoles, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Información a los accionistas de la situación económica y financiera de la sociedad.

Segundo.—Cambio de la política de inversiones de la sociedad.

Tercero.—Atribución de facultades para proceder a la formalización, interpretación, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, realizando cuanto sea necesario hasta obtener su inscripción en los registros u organismos públicos o privados que corresponda.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Derecho de información: Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, y a solicitar la entrega o el envío gratuito de los citados documentos, así como del Informe semestral.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta todos los titulares de acciones que las tengan inscritas en el Registro de anotaciones en cuenta del Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Barcelona, con cinco días de antelación a la fecha prevista para la Junta. Las tarjetas de asistencia serán entregadas en el domicilio social o expedidas por las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Barcelona, desde la fecha de publicación de este anuncio de convocatoria.

Derecho de representación: Los accionistas que no asistan a esta Junta general podrán hacerse representar mediante otra persona, cumpliendo con los requisitos y formalidades previstas en la Ley.

Terrassa, 1 de agosto de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Carles Barutel Manaut.—49.045.